



Ruth Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria De Lima

**ACTA NOTARIAL DE RECEPCIÓN DEL SOBRE CERRADO CONTENIENDO LOS PRECIOS
MAXIMOS PARA LA SUBASTA DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD CON RECURSOS
ENERGÉTICOS RENOVABLES**

En Lima, a los catorce días del mes de enero del dos mil diez, siendo las quince horas, yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima, a solicitud del Comité de Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables me constituí a la referida Entidad sito en Av. Canada No. 1460, San Borja con la finalidad de certificar la recepción del sobre cerrado debidamente firmado por los señores Directores del Consejo Directivo de OSINERGMIN, conteniendo los precios máximos para la Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables. =====

Asisten los miembros del Comité de la Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables designados por Resolución OSINERGMIN No. 199-2009-OS/CD: Ing. Jaime Mendoza Gacon, quien lo preside, Ing. Riquel Mitma Ramírez y Abog. José La Torre Peramás.=====

A la hora señalada, yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima **CERTIFICO** que el Comité de la Subasta de la referencia, de conformidad con lo establecido en las Bases me entrega en este Acto el sobre cerrado debidamente firmado por los referidos miembros del Comité de la Subasta, el cual contiene el sobre cerrado firmado por los señores Directores que integran Consejo Directivo de OSINERGMIN, conteniendo los precios máximos para la Subasta de Suministro de Electricidad con Recursos Energéticos Renovables, con la finalidad de mantenerlo en custodia hasta el doce de febrero del dos mil diez fecha programada para el acto de adjudicación y buena pro.=====

No habiendo observaciones concluyó la presente Certificación Notarial siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos extendiendo la presente Acta Notarial en dos originales

Ing. Jaime Mendoza Gacon

Ing. Riquel Mitma Ramírez

Abog. José La Torre Peramás



Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA

